

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 30045** *CONSTRUCCIONES MOMPÓ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NED TWIN, S.L.
PORTEOTAL, S.L.
PROMOCIONS I CONSTRUCCIONS SANFEGI, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de las Mercantiles Construcciones Mompó, S.L., Ned Twin, S.L., Porteotal, S.L. y Promocions i Construccions Sanfegi, S.L., celebrada el día 20 de septiembre de 2009, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Construcciones Mompó, S.L. a Ned Twin, S.L., Porteotal, S.L. y Promocions i Construccions Sanfegi, S.L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil de Girona.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de las dichas sociedades, y asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Guíxols, 21 de septiembre de 2009.- Los Administradores Solidarios de Construcciones Mompó, S.L.

ID: A090072346-1